SUSCRICION:
En capital . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . 5 id id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
íd. un año en oro.. . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administracion, calle del Progreso núm. 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS:
En la 1.ª página, una peseta la línea.- En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª 50 cénts.—En la 4.ª 25 céntimos y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la 4.ª plana, desde 5 ptas. 50 cénts. en adelante, y ademas 10 cénts. de pta de recargo que dispone la ley, por inserción de cada anuncio.—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 5 ptas. la línea á juicio de la Administracion.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos A. LORETTE, 61, rue Caumartin.

AÑO XXVII | Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos. | GERONA, viernes 31 de diciembre de 1897 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.356

Hipocresía electoral

Con fecha veintidós del actual, la *Gaceta* ha publicado la siguiente Real órden suscrita por el señor ministro de la Gobernación:

«En repetidos casos y distintas épocas los gobernadores civiles han impuesto las multas gubernativas á que se refiere el art. 22 de la ley Provincial, por las faltas en que los alcaldes y concejales incurran en el ejercicio de las funciones que les encomienda la ley Municipal; y como esto constituye una aplicación indebida de dicho precepto, que, como facultad extraordinaria de coerción otorgada á las autoridades, no puede ni debe emplearse cuando se trata de actos punibles que tienen ya sanción especial establecida en otras leyes; en consideración á que esta doctrina, consignada en diferentes disposiciones, y con indiscutible autoridad en la circular de 8 de enero de 1886, ha sido aplicada en diversos acuerdos, entre los cuales puede citarse la Real orden de 11 de septiembre de 1895, recaida en el expediente sobre suspensión del alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Soller (Baleares), en la que se declara terminantemente que la cuantía de las multas por los actos de desobediencia que aquellos cometieron, debe ajustarse al artículo 184 de la ley Municipal; y con objeto de que en lo sucesivo no se incurra en el indicado error de interpretación, que pueda ser origen de discusiones á propósito de los procedimientos del Gobierno relativos á la organización de los Municipios.

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer se recomiende á V. S. la más fiel y exacta observancia del art. 184 de la ley Municipal en el castigo de las faltas que la misma determina, reservando la prudente y sóbria aplicación de la facultad que á V. S. concede la ley Provincial para los casos comprendidos en ella, y cuando no proceda hacer efectiva la citada sanción con arreglo á otras leyes.

«De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de diciembre de 1897.—*Ruiz y Capdepón.*»

Muy bien nos parece el contenido de este documento dirigido á poner cote á los abusos que cometen muchos gobernadores, aplicando contra alcaldes y concejales la ley Provincial en vez de la Municipal según es procedente; pero si bien aplaudimos el documento, lo encontramos deficiente porque á renglón seguido debiera el ministro haber dispuesto la devolución de las multas impuestas y satisfechas y ordenar ó imponer el castigo á esos gobernadores que han infringido la ley y que quedan impunes sirviendo de lastimoso ejemplar de arbitrariedades.

Un apreciado colega madrileño, tratando de este mismo asunto y con referencia al desparpajo de algunos periódicos ministeriales, dice y con mucha oportunidad y razón, que la primera deficiencia de esa Real orden es la indicada de dejar impunes los atropellos cometidos, merced á los cuales se ha vejado á los conservadores y se ha hecho triunfar á los caciques fusionistas, con lo que han establecido los primeros jalones de la sinceridad electoral que se piensa seguir.

Pero no es esto sólo, añade, sino que las multas prohibidas de 500 pesetas era sólo uno de los malos recursos que los gobernadores emplean; hay otros, como la repetición de las multas municipales, las violentas llamadas de los alcaldes y los procesos, reales ó anunciados, por cualquier pretexto, que producen igual ó mayor efecto que aquellas multas.

Y todos estos recursos quedan en pié, pudiendo los gobernadores emplearlos sin temor á ser desautorizados, puesto que ni lo han sido siquiera cuando han infringido descaradamente la ley.

Hay más todavía, dice también *La Epoca*, y es que muchos gobernadores comienzan por tener en poco las órdenes del ministro, al ver que aunque se extralimiten en sus facultades ó infrinjan la ley, no son castigados; hecho que pone de relieve que deben aquéllos el cargo, no al Gobierno, si no al cacique fusionista de la provincia respectiva, que es quien llevó y sostiene al gobernador y al que éste desea complacer, seguro de que así no ha de atreverse el ministro à quitarlo, porqué esto equivaldría á luchar con los caciques y á esto no se atreve el Gabinete que preside el señor Sagasta.

Lo que hace falta es dar ejemplos de respeto á todas las opiniones, aplicar rectamente las leyes, borrar el intolerable y vergonzoso caciquismo de las provincias, llevar á ellas representantes efectivos del Gobierno, castigar à los que falten á sus deberes, velar sin miras políticas por la buena administración municipal y hacer que las elecciones sean una verdad y el progreso moral y material de los pueblos un hecho.

Mucho pide el compañero en estos tiempos de decadencia política.

Algo y aún algos, como diría Sancho Panza, puede de todo esto aplicarse á esta pobre provincia, y eso que el gobernador que tenemos no lo ha impuesto ningún caciquillo de los que por aquí andan como chiquillo con pantalones largos, si nó el mismísimo Sagasta; pero como la desgracia nos persigue, el señor Soldevilla que vino dispuesto á que nadie torciera su voluntad, que sinceramente nos dijo que venía á hacer verdadera política de conciliación y á cumplir con sus deberes sin menoscabo para nádie, parece que le ha tentado el demonio de la serpiente, y así como Adán tuvo debilidad Eva, por así nuestro particular amigo Soldevilla la ha tenido por Roure y, claro, detrás de la primera concesión han venido otras y las que tememos, porque si el gobernador cede siempre y no atiende á la opinión de la que es hijo, irá cediendo á los halagos de los que le adulan por interés y contrariando á cuantos quisieran aplaudirle por la entereza de caracter y por rectitud de procedimientos.

Aquí, pues, aun no hemos llegado á donde en otras provincias se ha llegado; pero por si acaso, hemos de decir, que esa circular del ministro de la Gobernación, por lo que se ha dejado en el tintero, más bien parece ser hija de una hipocresia electoral, que de un buen deseo de que los gobernadores no solivianten pasiones con medidas extemporáneas.

Revista científica

El Auto-moto-eléctrico y los herniados

No siempre ha de ser la Crónica científica un conjunto de noticias fantásticas y màs ó menos ilusionistas; preciso es, que entrañe de vez en cuando relativa importancia práctica y de ella puedan sacarse datos aplicables á casos reales de la vida.

He aquí lo que nos proponemos hoy dando á conocer á nuestros lectores un verdadero adelanto de la ciencia médica, el *Auto-moto-electrico Busacca.*

Dejemos para ello la palabra al ilustrado Sr. Busacca, su autor.

***

«¿Hay remedio para las hernias?

Habia varios, que valian todos bastante poco; ahora hay uno racional y eficaz.

Los pasaremos revista.

Primeramente se intenta dejar á la hernia que se cure sola: *Medicina espectante.* No son otra cosa los vendajes contentivos, los *bragueros*, que no hacen sino impedir la eventración mientras están colocados, siempre que sean buenos. Si son malos ó están aplicados mal, lo que hacen es irritarla y matar á su dueño.

Una porción de emplastos y parches de todo género, por lo general hacen todavia menos que los contentivos: como no se pueden aplicar al mal sino á través de la piel movible, del panículo adiposo, etc., etc., Algún niño se cura con unos ó con otros, pero es excepción rarísima, mosca blanca.

Ante tamañas dificultades se pensó en la operación: hay dos sistemas generales, la sutura y el taponamiento.

La sutura es operación peligrosa y dificil; como se intenta asegurar aponeurosis sobre un plano movible. Y sobre su peligro no siempre es eficaz: el 33 por 100 de las hernias suturadas resultan después... más grandes.

El taponamiento es menos peligroso, aunque todavia produce no pocos casos de peritonitis, de orquitis, etc., cosas todas poco agradables aunque se escape con vida. Y en lugar de la hernia dejan una imperfección molesta y repulsiva.

No habia tratamiento eficaz y soportable para tan insoportable enfermedad. Llevar toda la vida un artefacto incómodo; estar expuesto siempre à un peligro mortal y sobre todo á las burlas del vulgo irrespetuoso; haber de someterse á otro peligro inmediato si se quiere intentar la curación, y todavia quedar imperfecto...ese era hasta hoy el bonito porvenir de los herniados.

Pero llegan los momentos terribles; por un descuido, por un obligado esfuerzo, por el cólico más levé, la hernia se sale de su centro, forma tumor bajo la piel, se niega á dejarse reducir de nuevo y la estrangulación se establece. Estrangulación cuya gravedad aumenta por horas, por minutos, ocasionando dolores atroces, vómitos, convulsiones, y por fin la muerte, si con fortuna no se opera. Entonces es el apretar, el sobar la hernia, el querer reducirla á todo trance y el recurrir tarde y mal á intentar la operación.

Operación por otra parte, de las màs dificiles en su aparente sencillez, porque recae sobre tejidos contundidos, macerados, la mayor parte de las veces esfacelados, gangrenados, por su tensión propia y por las maniobras de reducción intentadas torpemente ó seguidas sin criterio, y cuya cicatrización es evidentemente imposible.

Por eso hay que completarla tantas veces con resección de instintos, si es que en el momento logró salvarse el peligro inmediato de herir una arteria importantísima que por allí cruza, la crural, y que una vez rota, produce la hemorragia incoercible, instantánea.

Y por eso tambien la estadística operatoria es tan triste; casi la mitad de los operados sucumben en el acto, ó por las consecuencias combinadas de su hernia y de la manipulación.

***

Por fortuna para ellos, las ciencias auxiliares de la Medicina permiten hoy el empleo de muchas fuerzas naturales en alivio de nuestras dolencias. A ellas debo la idea de mi *Auto-moto-eléctrico*, aparato curativo de las hernias abdominales.

Era práctica constante y venturosa de mi Consultorio el tratamiento de las hernias por las corrientes continuas ó electricidad voltaica. Con ellas curábamos el 90 por 100 de las quebraduras de primer grado, la mayoria de las de segundo y muchas aun de tercero ó mas dificil; y las curàbamos sin que el paciente tuviese que sufrir ni exponerse á males mayores.

De aqui nació mi invento; muchos enfermos no podian permanecer en Madrid tres ó cuatro meses, otros ni venir siquiera. Pensé en proporcionar á unos y otros medios de curarse voltaicamente sin mi presencia, y de esa aspiración nació mi aparato.

Es lógico: compónese fundamentalmente, y prescindiendo de adornos, de un vendaje contentivo semejante á los mejores de los antiguos, puesto que goza de una *triple* elasticidad, una en su resorte y otras dos, en absoluto independientes, en sus dos extremos. Ya en esto llevan ventaja no pequeña á los bragueros usuales, que no suelen fiar sino en su recorte, cuando no son rígidos, como barra de hierro que corta las carnes.

Pero aun esa ventaja notable es lo de menos; es que no se limita á contener mejor, mucho mejor, es que cura la hernia. Produce un avivamiento, una energía nueva en todo el contorno, una nueva ferfación de sustancia jóven, que cierra el camino á toda complicación futura. Esto es lo que con verdad se llama *curar la hernia.*

¿Cómo logra tanto el Auto-moto-eléctrico? Precisamente por esta última condición suya; porque está construido de manera que por su mera aplicación sobre los tegumentos desarrolla una *corriente continua,* insensible para nuestros nervios periféricos, pero muy bastante para despertar las energias celulares. Sabido es que la electricidad es el gran despertador de la energia terrestre.

Esa excitación contínua, permanente, sobre el campo todo de la hernia, la renueva, la rejuvenece, la cicatriza, en suma; la hernia se cura sin operación, sin peligro, sin temor de ninguna clase. Exige únicamente un poco de constancia. ¡Cuánto menos que con los antiguos sistemas!

Con la alegria de haber conseguido un procedimiento tan inocente para afección tan grave, presento á facultativos y enfermos mi aparato Auto-moto-eléctrico. Ensáyenle y verán producirse las curaciones más inesperadas, como entre nosotros se han ya iniciado no pocas.

Es la salud, es la alegria y la vida lo que les ofrezco.»

Dr. Andes.

SAGASTA EN PELIGRO

¿Recuerdan nuestros lectores, dice *El Nacional*, aquel artículo que *El Imparcial* publicó en los primeros dias de octubre, atribuido por unos al señor Silvela, inspirado según otros por un funcionario palatino, acogido y festejado por el ministerial *Correo*, no desmentido por nadie y hecho para decir al país, con palabras de la Reina, porqué esta señora daba un puntapié ¡al partido conservador?

Entre las muchas razones que la indiscreción de *El Imparcial* nos dió á conocer sin que lo rectificasen los órganos oficiosos, figuraban dos que conviene recordar:

1.ª Los malos tratos y el martirio impuestos á los anarquistas de Montjuich; y

2.ª El fallecimiento, á bordo de los trasatlánticos, de algunos soldados repatriados de Cuba, y que en vez de las caricias y del calor del hogar, recibian el azote de las olas como helada y movediza sepultura.

Por consentirse eso fueron despedido los conservadores.

Es así que el gobernador de Barcelona y el Gobierno han declarado que no se puede hacer información alguna sobre los sucesos de Montjuich, porqué están seguros de la falsedad de la leyenda del martirio; es asi que en el viaje rendido ayer en Cadiz por el vapor *Colón* han fallecido un jefe y cuatro soldados, cuyos cadáveres fueron arrojados al mar como en tiempo de los conservadores....

Luego el señor Sagasta debe ponerse en facha de recibir su puntapié correspondiente, ó no hay justicia en la distsibución de ellos.

NOTICIAS EXTRANGERAS

(Correspondientes al 29)

París.—En la vista del proceso relativo al Panamá, han continuado los discursos de los abogados defensores y se ha suspendido la sesión hasta mañana. No ha ocurrido incidente alguno.

Bruselas.—La *Independencia Belga*, hablando de la indignación de los españoles contra los Estados-Unidos, dice que el señor Sagasta debe obrar con rapidéz y no dar oidos á estas cándidas recriminaciones del sentimiento español, y que la única política que puede imponer silencio á los Estados-Unidos consiste en la rápida y enérgica aplicación de las reformas decretadas.

Puerto Príncipe.—Un incendio ha destruído 800 casas, entre ellas una iglesia. Quedan sin abrigo 3.000 personas.

Bombay.—Se ha declarado de nuevo la peste. Hoy han ocurrido 54 casos y 37 defunciones.

Una multa

Nuestro colega local el *Diario de Gerona*, publicó ayer la siguiente comunicación que recibió el dia anterior suscrita por el señor gobernador civil de la provincia, cuyo contenido dice:

«Habiendo V. copiado en el periódico de su dirección en el número correspondiente al 22 del actual un suelto de *La Opinión* de Barcelona que comienza «Hemos recibido varias cartas de la provincia de Gerona»..... y termina..... «por tratarse de un periodista» en el que se emiten conceptos calumniosos y hechos completamente falsos que tienden á desprestigiar á mi autoridad y á sembrar la alarma en la provincia, sin que, á pesar de haber publicado dicho periódico *La Opinión* una rectificación de los hechos la haya V. copiado como requería la buena fé y la honradez periodística.

«Habiendo yo solicitado de V., primero amistosamente y despues con el carácter de autoridad, por medio de una persona debidamente autorizada, la rectificación á que me refiero, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la Ley de Imprenta vigente que V. invoca hoy en sus comentarios á mi Circular, pero que por lo visto no cumple.

«Considerando que la conducta verdaderamente inconcebible seguida por V. en este asunto, á más de faltar á la rectitud que debe presidir en las relaciones de la vida social, infringe la citada Ley, y constituye una ofensa, agravada despues con la desobediencia y la falta de respeto mas evidente á mi autoridad; he dispuesto, haciendo uso de las atribuciones que me están confiadas por el artículo 22 de la vigente Ley provincial, imponer á V. por la primera vez *doscientas cincuenta pesetas* de multa, que se servirá V. hacer efectivas en el término de diez dias, en el correspondiente papel de pagos al Estado, previniendo á V. que insisto en la petición justísima de que V. publique la rectificación citada, á la cual—ya que V. se ha negado por los medios persuasivos—estoy dispuesto á obligarle por todos los que me conceden las leyes.—Dios guarde á V. muchos años.

«Gerona, 29 diciembre 1897.—*F. Soldevilla.*

«Señor don Rafael Masó, director de el *Diario de Gerona.*»

Es la primera vez, que sepamos, que en la provincia de Gerona se haya aplicado esa disposición de la Ley provincial contra periódico alguno, y sentimos muy de veras sea el señor Soldevilla el primero que ha echado mano de ella para castigar á la prensa, habiendo salido de la redacción de un periódico madrileño como *La Correspondencia de España*, para gobernar en nombre del partido liberal esta infortunada provincia.

Escusado es decir lo mucho que lamentamos la imposición de la multa á nuestro colega local.

El conflicto de Palafrugell

El asunto de la sociedad cooperativa *La Reformadora* de Palafrugell está ya completamente zanjado, según noticias que ayer recibimos de dicha importante y fabril población.

La inmensa mayoría de los sócios que se opusieron á la imposición de un presidente contrario á su voluntad han triunfado, logrando ver respetado su firme propósito de ser dirigidos por la persona que por merecerles toda su confianza elevaron á la presidencia de la mencionada sociedad cooperativa.

Quedan pues apaciguados los ánimos en la villa de Palafrugell, que ha sabido demostrar sus energías y hacer valer la bondad y justicia de su causa en el terminado conflicto.

Lo de Cuba

Noticias del 29

En el Ministerio de Estado se ha facilitado hoy á la prensa la siguiente Nota oficiosa:

La expedición filibustera que acaba de fracasar y de la que se ha hablado estos últimos días, debía salir, según las mejores noticias, del puerto de Jacksonville en un buque mandado por el capitan Lewis y al frente de ella figuraba, según parece, el cabecilla conocido por el Inglesito.

El uno y el otro debían encontrarse á estas fechas de regreso en el puerto que mencionamos al principio.

—En los centros oficiales se ha negado tambien el rumor circulado anoche, y del que se hacen eco varios periódicos locales, referente á que Máximo Gómez haya pasado la trocha de Júcaro, internándose en Las Villas.

—En la *Gaceta* de hoy se publica el Decreto-ley, en virtud del cual se reorganiza la alta administración pública en consonancia con el régimen autonómico.

Se dispone en este Decreto que desde 1.° de enero próximo se suprimirán totalmente la Intendencia general y las administraciones provinciales de Hacienda y la Secretaría del Gobierno general.

Determina esta disposición las atribuciones de cada uno de los ministerios y respecto de la Presidencia es análoga su organización á la de la metrópoli.

Cocina de La Lucha

Por *León Loty*

Almuerzo

Arroz blanco á la cubana
Chuletas de cerdo con salsa picante
Lebrato en salsa blanca
Ensalada de apio
Queso
Postres
Café

Comida

Sopa á la Condé
Salmón á la Vizcaina
Pecho de vaca á la alemana
Canapés de cangrejes
Crema de té
Ensalada
Postres
Café

Chuletas de cerdo con salsa picante.—Se escogen unas chuletas todo lo magras que sea posible, y despues de golpearlas se rehogan en una cacerela con manteca, agregándoles entonces, sal, pimienta y nuez moscada.

Cuando estén pasadas por igual y tengan buen color. se colocan en una fuente y se rocian, primero con una salsa picante y despues con el jugo sobrante de la cocción.

Pecho de vaca á la alemana.—Bien aperdigado un buen trozo de pecho de vaca, póngasele á cocer en caldo y vino blanco, cantidades iguales, agregándole un ramo compuesto, sal y pimienta.

Tan pronto la carne esté pasada se voltea el pellejo sobre las costillas y se cambia la salsa en que coció por otra alemana, dejándolo dar en esta unos herveres.

(*Prohibida la reproducción*)

NOTICIAS

Recordamos á nuestros lectores, que los efectos que deben canjearse hoy son los siguientes:

«Papel timbrado común, clases 1.ª á 14.ª excepto el de oficio para tribunales.
Id. id. judicial clase 7.ª á 13.ª inclusive.
Pagarés de Bienes desamortizados.
Idem de Comercio.
Papel de pagos al Estado.
Contratos de inquilinato.
Timbres móviles.
Id. especiales móviles.

El canje se hará precisamente dentro del mes de enero, siendo este plazo improrrogable.

En los pliegos de papel timbrado común, judicial y de oficio de venta pública, pagarés de Bienes desamortizados, de pagos al Estado y de contratos de inquilinato que se presenten al canje, se consignará en la parte superior del lado izquierdo de cada pliego el número, clase, fecha y punto de expendición de la cédula personal que habrá de exhibir el interesado, quien firmará en los mismos el recibí del papel que se le entrega en canje.

Los canjes se verificarán por efectos de la misma clase y precio que los que se presenten sin excepción alguna.»

—Segun reciente Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, se dispone para evitar la perturbación en los servicios, que queden esceptuados los empleados de Correos y Telégrafos, cuyo sueldo es igual ó menor de 1.500 pesetas, de concurrir á los trabajos impuestos á los de la Administración civil en general, desde los oficiales quintos hasta las últimas clases, para la formación del Censo en 31 de diciembre corriente.

—Han sido destinados á los cuerpos que se indican, los segundos tenientes de la escala activa del arma de Infanteria, que á continuación se relacionan.

Al Regimiento de San Quintin, núm. 47, destacado en Olot y Manresa, don Claudio Macías Galán, don Francisco Ortuño Gómez, don Julio Sirvent Verganza, don Enrique Carrión y Vacín, don Julio Castro del Rosario y don Castor Calviño Sabucedo.

Al Regimiento de Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en esta ciudad, don Vicente Lamera Azcárate, don José Cantero Ortega, don Victor Cancho Pisón y don Rafael Cabrera Castro.

Al Regimiento de Asia, núm. 55, que presta sus servicios en el Castillo de Figueras, don Francisco del Pozo y de Traví, don Manuel Fernández Sanguino, don Francisco Gómez y Garcia, don Ricardo Garcia Gomez y don José Gargaeta Siles.

—Por esceso de material no copiamos una carta publicada por el periódico barcelonés *Las Noticias* en su edición del 29, bajo el título «Documento curioso», y dirigida á cierto ministro desde una provincia catalana cuyo nombre ha inmortalizado la historia, como dice el colega.

Llamamos la atención de nuestros lectores por si gustan leerla, pues en ella se dicen cosas que parecen casos.

—Comunican de Marsella qué ha fallecido en aquella ciudad el canónigo español señor Batista, que era muy apreciado por la colonia española.

—Ayer reinó durante todo el dia fuerte viento sud, sumamente molesto y bastante frio, cesando por la noche que empezó á llover.

—El veintisiete del actual, la mayoría del Ayuntamiento entregó en la Secretaria del mismo, para que fuera leída en la sesión que debía celebrarse por la tarde, una proposición encaminada á que se tomaran los siguientes acuerdos:

1.° Acordar en principio y á los efectos consiguientes que la liquidación de lo que la casa Planas, Flaquer y C.ª, pueda acreditar del Ayuntamiento en la actualidad, por razón de la presente instalación, sea objeto de las operaciones convenientes pero absolutamente separadas de cuanto se relacione con la futura ampliación del alumbrado eléctrico público, y la subasta de la misma y prestación del servicio por durante un número determinado de años; de modo, que el que resulte nuevo contratista, bajo ningún concepto tenga por aquel motivo que enlazar sus compromisos para con el Ayuntamiento, con los que este pueda tener pendientes con la referida casa instaladora.

2.° Nombrar una Comisión de tres individuos para que practique las gestiones conducentes á averiguar si habría manera de llegar á una transacción con la sociedad «La Aurora» para que si asi fuera, se pidiera de común acuerdo la suspensión del procedimiento y se formularan bases de transacción para su estudio.

El haber levantado el señor alcalde la sesión sin disponer la lectura de esta proposición, produjo una escena violenta que de todas veras deseamos no se reproduzca tal y como nos la han referido.

Este asunto del alumbrado eléctrico debiera tratarse de una vez, y salir á un lado de este cúmulo de disgustos que el público comenta á sus anchas y á gusto de todo paladar, cosa que no hace favor á la corporación.

—Se ha ordenado la busca y captura del soldado de esta Zona de Reclutamiento de esta ciudad Salvador Xibeca Sabater, natural de Aviñonet.

—En los telegramas de la Corte publicados ayer por la prensa de Barcelona leemos el siguiente despacho:

Se asegura que en el Consejo que los ministros tendrán mañana, el señor López Puigcerver reiterará su propósito de abandonar la cartera de Hacienda conceptuándose impotente para vencer las dificultades que le impiden lograr los recursos necesarios para las atenciones del Estado.

A este propósito se me ha observado que esta fórmula vaga para fundamentar la dimisión, oculta motivos de otra índole, que son los que verdaderamente impulsan al Sr. López Puigcerver á retirarse del Gabinete.

—A la profesora de una de las escuelas de esta ciudad, D.ª Angela Serrano, se le ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión del cargo.

—A las seis de esta tarde se reunirán en la Alcaldía los empleados que han de llevar á cabo el servicio de recojer y llevar las hojas del censo de población, el cual tendrá lugar mañana.

—Ayer tarde tuvo que ser conducida á su domicilio una mujer habitante en la calle de Pedret, á causa de haberse dislecado un pié al bajar de las Pedreras.

—En el sorteo que ha tenido lugar en esta Audiencia provincial para la designación de Jurados en las causas comprendidas en el alarde verificado con arreglo á lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley de 20 de abril de 1888, de las que han de someterse á su conocimiento, resultan designados por la suerte los siguientes:

PARTIDO DE FIGUERAS.—*Cabezas de familia.*—Don José Daunis Justafre, de Darnius; don José Soler Tubau, de Figueras; don Jaime Sagué Desclós, de Massanet; don Juan Viñas Dalmau, de Pont de Molins; don Juan Planas Almá, de Vilafant; don Narciso Ripoll Brujó, de Figueras; don Ramón Brunet Darnés, de Rosas; don Juan González Sagá, de Culera; don Teodoro Suñer Villancó, de Vilajuiga; don Antonio Gorbí Matas, de Figueras; don Juan Almar Quintana, de Rabós; don José Cusí Negre, de id; don Juan Ferrer Vergés, de Figueras; don Joaquin Llavanera de Ros, de Lladó; don Felipe Brunet Gibert, de Rosas; don Pedro Illa Sabadí, de Fortiá; don Mariano Gibert Llindés, de Peralada; don Francisco Francés Marés, de Cadaqués; don Idefonso Batlle Daviu, de Cantallops y don Joaquin Traiter Colomer, de Figueras.

Capacidades.—Don Joaquin Camps Durán, de Figueras; don Juan Navarra Causa, de San Clemente; don Isidro Ricart Brugués, de Culera; don Salvador Besch Roig, de Figueras; don Narciso Grés Gener, de Garrigás; don Enrique Molart Vidal, de San Lorenzo de la Muga; don Onofre Font Berga, de Cadaqués; don Conrado Tauler Sagrera, de Figueras; don José Salleras Vilagràn, de Fortiá; don Jaime Girbal Girbal, de Darnius; don José Tarrés Brugat, de Vilanova de la Muga; don Jaime Agramunt Gradillo, de Selva de Mar; don Jaime Hilari Pins, de Vilabertrán; don José Comas Brugat, de Figueras; don José Monegal Ramis, de Cabanas y don Celedonio Papell Puig, de Figueras.

SUPERNUMERARIOS.—*Cabezas de familia.*—Don Domingo Boxa Bagué, de Gerona; don Martín Calderón Jordá, de id; don Antonio Boera Trías, de id. y don José Estrach Bartrán, de id.

Capacidades.—Don Narciso Madrenas

Ripoll, de Gerona y don Eusebio Simó Grau, de id.

Las causas que han de entender este Jurado son las siguientes:

Dia 7 de marzo causa sobre incendio contra Tomás Carreras Juncá, dia 8 idem sobre violación contra Eduarlo Guardiola Rotlián, dia 9 idem sobre infanticidio contra Lamberto Callis Comalat y otros dos.

—Ha sido nombrado maestro interino de S. Martin de Vilallonga, D. Juan Solá Grabalosa.

—Han sido destinados á esta Comandancia de Carabineros, el comandante don Ildefonso Mas y Matas, el capitan don José Sedilas Blasco y el segundo teniente don Pedro Marti Blanch.

—Según leemos, hoy quedarà abierto el pago de los saldos del primer trimestre y atrasos ingresados en la Caja especial de Instrucción pública.

—Escriben de Rosas, que á la edad de 66 años acaba de fallecer en dicha villa el distinguido teniente de navio D. Juan Villa y Rigall.

Hijo de Lloret de Mar, era un pundonoroso oficial de la Armada, versadísimo en literatura inglesa.

Su entierro, verificado el 23, fué una sentida manifestación de duelo.

—El comandante de Carabineros don Luis Negrou y Ortega, ha sido destinado á la Comandancia de Murcia.

—Dice un colega, que parece que por disposición del Sr. cura párreco se va á instalar la luz eléctrica en el interior de la Iglesia Parroquial de Figueras.

—A consecuencia de haber fallecido la señora tia de la marquesa de Santa Elena, ha pasado por esta ciudad con dirección à La Razette (Toulouse) el general de brigada don Alberto de Borbon.

—Ha sido puesto en libertad el transitario Enrique Castañé.

—El Ayuntamiento de Castelló de Ampurias, ha concedido dos meses de licencia por enfermo al alcalde don T. Martí Marceli y Roger.

—La benemérita del puesto de San Miguel de Fluviá, ha denunciado á Luis Plá, de Montiró, y José Riera y Juan Duran, de Armentera, por usar armas sin tener para ello la respectiva licencia.

—Doña Josefa Roquer ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Llagostera.

—Ayer tarde se celebró en la Delegación de Hacienda, la subasta de 18 mulas que fueron aprehendidas cerca de Puigcerdá por la fuerza de Carabineros.

La subasta re ramató á favor de los aprehensores por la cantidad de 3.710 pesetas.

NOTICIAS DE MADRID

(Correspondientes al 29)

Hasta mañana por la tarde, no enviarà el general Weyler al ministro de la Guerra el documento de que tanto se ha hablado estos dias.

Los periodistas que han solicitado del general un estracto del documento, se han visto defraudados en sus deseos.

—Se ha verificado en Palacio la solemne recepción del embajador de Francia en Madrid, M. Patenótre. Los discursos pronunciades con motivo de esta ceremonia han sido afectuosos.

—Hoy han despachado con S. M. la Reina Regente los ministros de la Guerra y Marina.

Ha llevado el primero á la firma regia una extensa propuesta de recompensas por méritos de guerra y varios decretos mejorando otras, concedidas ambas por servicios de campaña en Cuba y Filipinas; dos Decretos autorizando la adquisición de material para las fábricas de Oviedo y Toledo y otras varias disposiciones de menor interés.

De Marina ha firmado S. M. la Reina Regente el ascenso á capitán de navío de primera clasé á don Francisco Estrany y Juste, la concesión de la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco á don Telesforo García, y el ascenso al empleo inmediato del capitán de fragata don Rafael Cabezas y del teniente don José Mac-Kroon.

—Esta tarde, y en coche, ha visitado el sucesor del marqués de Reverseaux al presidente del Consejo y al ministro de Estado en sus respectivas residencias oficiales.

PUBLICACIONES

Inmediatamente después del inmejorable Almanaque para 1898, ha publicado *La Ilustración Española y Americana* un número que nada tiene que envidiar á los primores artísticos y tipográficos del citado Almanaque. Son verdaderas preciosidades todos los grabados que componen *La Ilustración* que acaba de llegar á nuestras manos, y especialmente un precioso grabado en colores, las magnificas reproducciones de cuadros de Rafael de Urbino, Pablo Veronés y Ghirlandajo, y los dibujos de García Ramos, Jimenez Aranda, Muñoz Lucena, Masriera y Comba. Del texto que nutren las 32 páginas del citado número no hay que decir más que va suscrito por firmas de la justa fama de Valera, Sabando, Sánchez Pérez, Fastenrate, Palacio, etc.

Nuestra enhorabuena á la empresa de nuestro queridísimo colega.

Tema

Dedicado á un inglés que quiere aprender español

Porqué dijo «Corre cojo»
Roque Rojo á Roque Raja,
Una caja rota encaja
Roque Raja á Roque Rojo.
Con la caja raja un ojo,
Roque Rojo que no ceja,
Corre, coge vieja reja
Y á Roque Raja de un tajo
Le raja de arriba á abajo
Roque Rojo media oreja.

M. Marzal y Mestre

Higiene de la dentadura

El mondadientes es indispensable para quitar de los intersticios dentarios las partículas de alimentos que en ellos se introducen, y cuya putrefacción vicia el aliento y acaba por poner amarillento el esmalte y alterarlo. El mejor mondadientes es el cortado de una pluma flexible; cualquier otra substancia sería demasiado dura y con un movimiento involuntario podría forzar el diente, hacer saltar el esmalte ó lesionar las encías.

Más indispensable aun es el uso del cepillo. Los mejores son los de pelo de tejón; su frote suave no puede herir las encías, y llenan, mejor que los duros, las condiciones higiénicas.

No comer ni deber demasiado frio, ni demasiado caliente.

No conservar largo rato en la boca las substancias ácidas.

No abusar de manjares, ni bebidas, ni frutas ácidas.

Lavarse la boca inmediatamente despues de comer.

Evitar toda especie de choque, estiramiento, conmoción ó presión.

No romper nunca nueces, avellanas, huesos, porque pueden resultar pequeñas fracturas de esmalte y hasta su completa rajadura.

No cortar con los dientes el hilo ó seda en las labores de costura, por cuanto estas tracciones reiteradas conmueven, con el tiempo, los incisivos superiores, deterioran el esmalte y pueden originar su caída.

RECETAS ÚTILES

Un medio de conservar como nuevas durante mucho tiempo las plumas de acero: consiste en colocar los portaplumas mientras no se escribe con ellos, en un vaso que contenga un trozo de carbonato de potasa, cubierto con una esponjita mojada: puesta la pluma en contacto con el líquido alcalino que resulta, no se oxida y se limpia de la tinta. Este procedimiento, fácil de ensayar y conveniente en las oficinas, colegios, etc., es eficacísimo, según un sabio individuo del Instituto de Francia, que lo comunica á la *Revue des libres*.

Distracciones

—Mira, mira la luna qué pálida está; muy pálida, ¿no ves?

—Naturalmente, como que se pasa las noches fuera de su casa.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

San Silvestre y sta. Coloma vg.

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia del Seminario Tridentino.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso en los Dolores.

Tipografia de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

songero extremo de preguntarle, punto menos que en presencia de toda la corte, si le habia gustado Madrid, y aun de haberle dicho otro departiendo con él amigablemente en el hueco de una ventana, que la catedral de Milán era el templo más grande que habia en los Estados del Rey Nuestro Señor.

Todo esto explica la respetuosa gravedad con que Atilio se presentó al venerable consejero, la sobrinesca sumisión con que le rindió homenaje en su propio nombre y en el de su primo, y la solemne prosopopeya con que le dijo despues:

—Sin faltar á la confianza que D. Rodrigo ha hecho de mí, téngome por obligado á dar parte á mi señor tio de un asunto que puede complicarse y traer consecuencias gravísimas si vuecencia no se digna poner mano en ello.

—¿Alguna hazaña de vuestro primo, eh?

—Debo deciros, tío, en obsequio á la justicia, que de esta vez no es mi primo el culpable de lo que le pasa. Está con razon hecho un veneno, y nadie sino vuecencia puede, como he dicho, impedir...

—Veamos, veamos. ¿Que es ello?

—Se trata de un cierto fraile capuchino que la ha tomado con D. Rodrigo, y su osadía ha llegado ya á punto de que...

—¿Cuantas veces os tengo dicho á uno y á otro que no os metais con los frailes? Demasiado dan que hacer á quien tiene que habérselas con ellos! (Aquí sopló el consejero hinchando los carrillos). Pero vosotros que nada teneis que ver con las capuchas...

—Crea, mi señor tio, que D. Rodrigo no ha faltado en esto; lejos de meterse el con el fraile de quien se trata, por el contrario el fraile es quien se ha empeñado en punzarle y provocarle de mil maneras...

—Ya, ya le conozco. ¡Pero si supiera el Padre Provincial la mala obra que me ha hecho!

—¿Sabe lo que habrá sido, hermana? Pues yo acá me malicio que sin duda en Rímini les hace falta un buen predicador... No es esto decir que nosotros no los tengamos en todas partes; pero á las veces se necesita uno aposta... ¡pues! El Padre Provincial de allá habrá escrito al Padre Provincial de acá diciéndole de cómo le hace falta un predicador de estas y las otras campanillas; y el Padre Provincial habrá dicho para su capucha: ¡aquí de nuestro Padre Cristóbal. De seguro ha sido esto: como si lo viera!

—¡Pobrecitas de nosotras! ¿Y cuánde se ha marchado?

—Antes de ayer.

—¡Digo! Por algo me daba á mi el corazón que debia haberme venido unos dias antes. ¿Y no se podrá saber, sobre poco más ó menos, cuando volverá?

—Eso, hermanita, lo sabrá el Padre Próvincial, si es que lo sabe; pues cuando un padre predicador de los nuestros comienza á volar, nadie puede decir en donde hará nido; un dia lo llaman de aquí, otro dia de allá, y el Padre no para: y ese, que tenemos conventos en todas las cuatro partes del mundo. Póngamos, verbigracia, que el Padre Cristóbal haga mucho ruido en Rimini con su cuaresmal... Porque cuando él está para ello, tiene un pico de oro; y como él diga: allá voy yo, de seguro será cosa para ablandar los peñascos. Pues demos que corre la fama de sus magnificos sermones, y... como si os viera! no le van á dejar parar: hoy le piden de este pueblo, mañana del otro... ¿que sé yo? Y entonces no hay más remedio que mandarlo á donde lo pidan; porque, hermanita, nosotros vivimos de la caridad de todo el mundo, y hay que servir á todo el mundo ¿estamos?

—Sí, hermano, sí, exclamó Inés casi llorando; tiene razón. Pero ¿qué me hago yo ahora sin él? él era verdadera-

CORREOS

Entradas		Salidas
Madrid.	8'48 mañana	3'19 tarde
Barcelona. . . .	8'48 id.	7 mañann y 3 tarde
Francia.	7 m. 3'19 t.	8'48 íd. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll.	5'30 m.	11 íd.
Olot y su línea.. .	5'30	11 id.
S. Feliu de Guixols.	7 m. y 6 t.	9 id. y 6 tarde
Amer y su línea. .	6'30 m.	10 id.
S. Aniol y su linea.	7 id.	10 id.
Estañol id.	7 id.	10 íd.

Despacho de certificados y cartas en listas, de 10 á 12 de la m. á 1 de la t.
Apartado: á las 10 de la mañaua y 8 noche.
Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañaua.
Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la Principal media hora antes de la salida del correo.
Además de la Principal, estáu autorizadas para recibir y entregar cartas y valores declarados, las oficinas de Bañolas, Besalú, Blanes, Castell-fullit, Castelló de Ampúrias, Figueras, Flassá, Gerona, Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

mente para nosotras un padre, y sin él ¿qué vá á ser de nosotras?

—Oigame, hermana Inés, y no se amilane: el Padre Cristóbal, verdaderamente, es todo un hombre; pero no es él solo en el mundo: otros hay que no le van en zaga ni por lo caritativos ni por lo discretos, y que saben tratar con ricos y con pobres para hacer bien á todos. ¿Quiere al Padre Atanasio? ¿ó al padre Gerónimo? ¿ó sino al padre Zacarias?... ¡Este si que es Padre!... Y no vaya á figurarse, como ciertos ignorantes, que por ser él así tan menudito, y con aquella vocesilla cascada y aquella barbilla de lino mal sembrado, es algun fraile de poco más ó menos: no digo yo que para el púlpito sirva tanto como otros, pues al fin á la postre cada cual es para lo que es; pero ¿para dar un consejo? ¡Ya! ¡ya!

—No digo que no, repuso Inés con aquella mezcla de impaciencia y gratitud qne causa una oficiosidad en la que es mas la buena voluntad de otro que la propia conveniencia: pero ¿que me importa á mí todo eso cuando el único Padre con quien no puedo contar es el único que sabia nuestras penas, y tenia ya todo preparado para sacarnos con bien?

—Pues entonces, hermana, no le hallo otro remedio sino tener paciencia.

—Ya ¡eso ya me lo sé yo!... Perdone su paternidad si le he molestado.

—¿Molestarme? No por cierto, hermana... Por ella nada más lo siento. Pero de todos modos, si se resuelve á buscar á alguno de nuestros padres de aquí ya sabe donde está el convento... No tardaré yo mucho tampoco en parecer por su casa en busca de la limosta del aceite.

—Cuando su paternidad quiera, siempre será bien recibido.

Dicho esto, encaminóse Inés á su lugarcillo, desolada,

confundida, desconcertada como un ciego que hubiese perdido su palo.

Algo más enterados nosotros que lo estaba el hermano Galdino, podemos informar de todo lo que pasó en el asunto, Atilio, así que estuvo de regreso en Milán, fuese en derechura, conforme lo habia prometido á D. Rodrigo, á ver á su tio comun el miembro del Consejo privado. (Era éste una corporación, compuesta por entonces de trece personajes de capa y espada; Junta consultiva de los Gobernadores, y que en las vacantes de éstos se erigian en una especie de regencia y reasumian temporalmente el gobierno del Estado.) El dicho consejéro, togado, y uno de los decanos de la corporación, gozaba sin duda de cierta privanza en ella; pero todavía era mayor el tino con que sabia aprovecharla para si mismo y para sus allegados: palabras preñadas, silencio siempre significativo, y acompañado de tal cual gesto mudo como queriendo decir: ¡si yo hablara!; prometer sin obligarse, amenazar sin comprometerse; para todo se pintaba solo el buen señor, y todo ello contribuia de tal modo á conservar y acrecentar su crédito, que hasta cuando decia con verdad: nada puedo hacer en este asunto, ingeniábase para decirlo con tal retintin, que no se le creia. En estas ocasiones podia bien comparársele á los tarros que aun se vén en ciertas boticas, vacíos enteramente, pero rotulados con ciertos garabatos arabescos, que sirven para mantener el crédito de la botica y del boticario. Esta importancia del consejero, que ya desde muy atrás venia medrando paulatinamente, habia dado un paso gigantesco desde cierto viage á Madrid con una misión estraordinaria para el Rey: el dichoso recibimiento que alcanzó en la corte, era cosa para oírsela contar al buen señor; baste decir que el Conde-Duque se habia dignado tratarle con tal consideración, honrarle con una confianza tal, como que cierto dia llegó al li-